UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Rectorado

NOTA N° 26/2017

Salto del Guairá, 08 de marzo del 2017

Su Excelencia:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, en representación de la **Universidad Nacional de Canindeyú** al efecto de solicitar **Ampliación Presupuestaria *por saldo inicial de caja*** de los rubros presupuestarios asignados a esta institución para el Ejercicio Fiscal 2017, por la suma de Gs. 919.178.743 (guaraníes novecientos diecinueve millones ciento setenta y ocho mil setecientos cuarenta y tres) en FF 30, de la Reserva Presupuestaria N° 231.

El pedido lo realizo en base a lo previsto en el Art. 15 de la Ley 5554/2016 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. Los rubros mencionados serán utilizados para cubrir las necesidades institucionales y brindar un mejor servicio a los usuarios de la Universidad, en especial a los jóvenes que están siendo formados en esta casa de estudios y los funcionarios que por motivos varios deben prestar servicios fuera del lugar de trabajo habitual.

Sin otro particular y esperando retorno favorable a lo solicitado, aprovecho la oportunidad para saludar a su Excelencia con el respeto de siempre.

La mejor y mayor inversión de un Estado, radica en la educación de su Pueblo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRA-PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher Morel
Rector

AL ECONOMISTA
SANTIAGO PEÑA PALACIOS
Ministro de Hacienda
E. S. D.

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
10 MAR. 2017
D.G.P.
SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

SIME N° 19.948/2017
MINISTERIO DE HACIENDA

Obs.: Acompaña los formularios correspondientes.

Campus Universitario
Del Maestro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960
www.unican.edu.py